

# Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0265

-2016-GORE-ICA/GR

Ica, 30 JUN. 2016

Vista la Resolución Jefatural Nº 152-2015/SIS de fecha 21.JUN.2016 donde se aprueba la transferencia financiera del Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL para las unidades ejecutoras de salud, recursos que deben ser incorporados en el Presupuesto Institucional 2016 de las Unidades Ejecutoras 401 Hospital San José de Chincha y 403 Hospital Regional del Gobierno Regional del Departamento de Ica, con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 37, numeral 37.1, de la Ley Nº 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 autoriza en el presente año fiscal al Seguro Integral de Salud a efectuar transferencias financieras, para el financiamiento del costo de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados del SIS;

Que, el artículo 1º de la Resolución Jefatural № 152-2016/SIS de fecha 21.JUN.2016 aprueba la transferencia financiera en el Presupuesto Institucional del año fiscal 2016, asignándosele al Gobierno Regional del Departamento de Ica la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/. 49,154.00) para financiar el pago Retrospectivo Tarifado y Retrospectivo No Tarifado, según sus anexos 01 y 02;

Que, el artículo 42º, numeral 42.1, literal a) del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 — Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

De conformidad con lo establecido en el 42º, numeral 42.1, literal a) del Texto Único Ordenado de la Ley  $N^{\circ}$  28411 — Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo  $N^{\circ}$  304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley № 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley № 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

### Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/. 49,154.00); de acuerdo al siguiente detalle:

**INGRESOS** En Soles

, and	REGIO	<b>3</b>	
CRAAL CONTRACTOR	<i>2</i> 00 €	The second	B
 (%)		40	7
15	L.	REGI	1

FTE. FTO. : 4 Donaciones y Transferencias RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias

1 : Ingresos Presupuestarios 49,154.00 1.4 : Donaciones y Transferencias 49,154.00 1.4.1 : Donaciones y Transferencias Corrientes 49,154.00 1.4.1.3 : De Otras Unidades de Gobierno 49,154.00 1.4.1.3.1 : De Otras Unidades de Gobierno 49,154.00 1.4.1.3.1.1 : Del Gobierno Nacional 49,154.00

> TOTAL INGRESOS S/. 49,154.00

> > ======

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**EGRESOS** En Soles

SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas

**PLIEGO** 

: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

**5 GASTOS CORRIENTES** 

49,154.00

2.3 Bienes y Servicios

49,154.00

**TOTAL EGRESOS** 

49,154.00

======

UNIDAD EJECUTORA

: 401 Hospital San José de Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

5/.

PRODUCTO / PROYECTO

: 3000365 Atención del Cáncer de Cuello Uterino



## Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0265

-2016-GORE-ICA/G

**ACTIVIDAD** 

: 5003065 Determinación de Estadio Clínico y Tratamiento

FUENTE FINANCIAMIENTO

: Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

24.00

24.00

TOTAL S/.

24.00



PRODUCTO / PROYECTO

**ACTIVIDAD** 

FUENTE FINANCIAMIENTO

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

: 3000366 Atención del Cáncer de Mama para el Estadiaje

: 5003066 Determinación de Estadio Clínico y Tratamiento : Donaciones y Transferencias

**5 GASTOS CORRIENTES** 

2.3 Bienes y Servicios

6.00

6.00

TOTAL S/.

6.00

--==

PRODUCTO / PROYECTO

**ACTIVIDAD** 

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

: 3000368 Atención del Cáncer de Próstata

: 5003068 Determinación del Diagnostico, Estadio Clínico

: Donaciones y Transferencias FUENTE FINANCIAMIENTO

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

57.00

57.00

TOTAL S/.

57.00

\_====

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan en Producto

PRODUCTO / PROYECTO

: 3999999 Sin Producto

**ACTIVIDAD** 

: 5001566 Otras Atenciones de Salud Especializadas

**FUENTE FINANCIAMIENTO** 

: Donaciones y Transferencias

**5 GASTOS CORRIENTES** 

2.3 Bienes y Servicios

44,254.00

44,254.00

TOTAL S/.

44,254.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.

44,341.00

=======

UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO : 3000370 Atención del Cáncer de Colon y Recto

ACTIVIDAD : 5003070 Diagnostico, Estadiaje y Tratamiento de Cáncer

FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 232.00

2.3 Bienes y Servicios 232.00

TOTAL S/. 232.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan en Producto

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5000510 Atención Especializada de la Salud

FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 4,581.00

2.3 Bienes y Servicios 4,581.00

TOTAL S/. 4,581.00

======

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 4,813.00

TOTAL PLIEGO S/. 49.154.00

=======

#### Artículo 2º.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

### Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.





# Gobierno Regional de Ica



esolución Ejecutiva Regional Nº 0265 -2016-GORE-ICA/GR

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Gestión Financiera y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Registrese, comuniquese y Cúmplase.

RNANDO CILLONIZ BENAVIDES BERNADOR REGIONAL



### GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ADMINISTRACION **DOCUMENTARIA** 

Ica, 30 de Junio 2016 Oficio N° 0678-2016-GORE- ICA/UAD

Señor SUB.GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original

de la R.E.R.

Nº 0265-2016 de fecha 30-06-2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNÓ REGIONAL DE CA

JUANA. URIBE LOPEZ Jefe (e)